

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126

COLLADO MEDIANO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2010, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Servicio de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Collado Mediano.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública el expediente de que se trata, por espacio de treinta días, al objeto de que puedan formularse, dentro del plazo indicado, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Collado Mediano, a 16 de julio de 2010.—La alcaldesa, María Rubio Sadía.

(03/30.560/10)